



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 12/12/2025

RESOLUCION: **Nº1807**

VISTO:

El Expediente 1-106596/2025 - Cuerpo 1 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso No Docente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR PRODUCTORA - CM - ESTRATEGIA DE COMUNICACION DIGITAL Y RRSS en la PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES - RECTORADO, como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.** -

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 20/03/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Productora de Contenidos Audiovisuales - ABRA TV;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 22/10/2025,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



Nº1807

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el ***Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR PRODUCTORA - CM - ESTRATEGIA DE COMUNICACION DIGITAL Y RRSS en la PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES - RECTORADO***, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, ***como Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial.*** -

ARTICULO 2º: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las ***9 hs. del día 06/02/2026; cerrando a las 14 hs. del 12/02/2026.*** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como ***fecha de realización de la prueba de la oposición el día 20/03/2026 a partir de las 9 hs.***; en la ***Productora de Contenidos Audiovisuales - ABRA TV.*** -

ARTICULO 3º: Aprobar ***el perfil y el Jurado*** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1º, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 22 días del mes de octubre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, Mauro Cruz por ATUNCBA y Alicia Spinello por la UNCPBA.

Se comienza, siendo las 10:30 am, con los pedidos por las bajas de Alonso, Mercurio, Carril, Kessy, Fernández, García, Matos, Hernández Tipa, Rodríguez Saulino y López Irazabal. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Primeramente, ante la presencia de la Vicedecana María Alejandra Ballester, se presentan las notas de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Dra. Josefina Di Nucci. En una primera nota se solicita un complemento salarial de "Jornada Exclusiva Habitual" a la Nodocente María Cecilia Aimaretti. Teniendo en cuenta que se trata de un caso de funciones adicionales luego de ser designada en el cargo de Secretaria Privada se acuerda el otorgamiento del complemento desde el 1/11/25 al 28/02/26 por el monto solicitado (con recursos liberados por la licencia sin goce de haberes del Nodocente Anselmo Valor, imputado a la Fuente 11-FCH).

En la segunda nota de la Facultad de Cs. Humanas se realizan varias solicitudes que se acuerdan tratar, luego del análisis de la factibilidad de planta y presupuestaria, en una futura Paritaria Particular, para lo cual se generará un expediente con la solicitud.

Se continúa con el pedido por la Coordinadora de la Productora de Contenidos Audiovisuales, María Salceda, presentada por las bajas por renuncia de los trabajadores Nodocentes Santiago Mercurio (Categoría 6) y Sebastián Carril (Categoría 7). Presupuestariamente se utilizaron los fondos de contratos que se darán de baja en el momento de sustanciación de los concursos, teniendo en cuenta que los mencionados contratos suplantaron dos licencias sin goce de haberes.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar Productor/a /ARTE

Jurados Titulares:

1. Gasca, Yahira
2. Hernandorená, Nicolás
3. Miguez, Esteban

Jurados Suplentes:

1. Sánchez, Ramiro
2. Cataldi, Luciano
3. Salceda, María

Veedores Gremiales:

1. Canneva, Juan
2. Larrondo, Mariano

Categoría 7, Auxiliar Productor/a - CM - Estrategia de comunicación digital y RRSS

Jurados Titulares:

1. Basaure, Paula
2. Salceda, María
3. Pomponio, Franco

Jurados Suplentes:

1. Tomasone, Constanza
2. Schorb, Paula
3. Ferreira, Celeste

Veedores Gremiales:

1. Sánchez, Ramiro
2. Miguez, Esteban